

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Dentro de este rubro se encuentra contemplada la cuenta de Bancos la cual refleja la cantidad de \$410,959.48 y el saldo del estado de cuenta es de \$419,319.63, existiendo una diferencia de 8,432.15, correspondiente a 4 cheques en tránsito número 4711, 4723, 4724, y 4725 emitidos en el año 2018, pendientes de cobro.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Dentro de este rubro se encuentra contemplada la cantidad de \$ 31,334.44 desagregada de la siguiente manera:

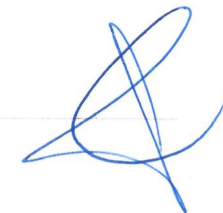
CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO
1-1-2-3-1-00001-0001-0001	SEC. DE PLANEACION Y FIN. (CERTT)	\$ 31,334.44	30 días
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 31,334.44</b>	

- Del importe arriba mencionado \$ 7,342.80 corresponde a comisiones financieras de septiembre, octubre, noviembre, y diciembre pendientes por recuperar ante la secretaria de Planeación y Finanzas, esta dentro del margen de los 30 días.
- La diferencia restante que hace un monto de \$ 23,991.64, se encuentra en un proceso de análisis, revisión y conciliación de la cuenta de ISR de Arrendamiento, misma en la cual se detectó que durante los ejercicios 2013, 2014 y 2016 se realizaron pagos de más, siendo estos por un monto de \$ 2,681.40 en el ejercicio 2013, de \$ 2,879.96 en el ejercicio 2014 y en el ejercicio 2016 de \$ 12,205.95; así como \$6,224.33, afectando estos montos en nuestros saldos de bancos y deudores diversos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

CONTABLE

*RA*



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018 no tiene Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

Con respecto a la Cuenta de Almacén, no se cuenta con Área o Departamento porque las compras que se efectúan son Directas y los montos autorizados para el presente ejercicio son mínimos.

**Inversiones Financieras**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018 no tiene ningún tipo de recursos asignados para fideicomisos. De igual no tiene ningún tipo de inversiones financieras así como saldos y aportaciones de capital.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**BIENES MUEBLES**

En éste rubro a los bienes se les aplica el metodo lineal, el mobiliario se encuentra en buen estado, el equipo de transporte esta en mal estado, estos se encuentra integrado de la siguiente manera:

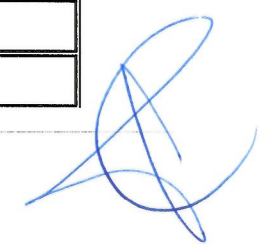
BIENES MUEBLES	MOI	VALOR EN LIBROS
Mobiliario y Equipo de Administración	1,971,135.01	703,078
Mobiliario y Equipo Educativo	41,457.03	12,143
Equipo de Transporte	1,576,844.26	347,928
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,406,038.54	571,718
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,995,474.84</b>	<b>\$ 1,634,867</b>



**ACTIVOS INTANGIBLES**

Estos activos estan integrados por el sistema Contpaqi, utilizado para la elaboración de pólizas, estos financieros, entre otros; así como AutoCAD, utilizado para la elaboración de planos.

ACTIVOS INTAGIBLES	MOI	VALOR EN LIBROS
Software	10,349	10,349



CONTABLE

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10,349</b>	<b>\$ 10,349</b>
--------------	------------------	------------------

**Estimaciones y Deterioros**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2018 tiene una depreciación acumulada del ejercicio por un monto de -\$3,360,607.40 en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC.

**Otros Activos**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2018 no tiene otros activos.

**Pasivo**

***CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO***

La cuenta por pagar a corto plazo se encuentra integrada por:

- Servicios personales por pagar a corto plazo: \$ 214,400, con vencimiento a 30 días y se encuentra respaldado en la orden de Pago 250.
- Proveedores por pagar a corto plazo: A nombre de Noemi Baños Hernández por un importe de \$ 36,225.10 con vencimiento a 30 días, respaldado en la Ordenes de Pago 241, la cual sera liquidada en el ejercicio 2019.
- Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo: \$ 154,889.52 que serán liquidadas en el mes de enero 2019.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	VECIMIENTO
2-1-1-7-5-00001-0001-0000	I.S.R. POR SALARIOS	151,471.98	30 días
2-1-1-7-5-00001-0002-0000	I.S.R. POR ARREND. DE INMUEBLES	3,417.54	60 días
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 154,889.52</b>	

- Otras cuentas por pagar a corto plazo: corresponden a las Ordenes de Pago 247 y 232, que seran pagadas en enero de 2019.

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	VENCIMIENTO
--------	----------	---------	-------------

CONTABLE




COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

2-1-1-9-1-00001-0001-0001	MINISTRACION PARA PAGO DE LA LUZ	32,174	30 días
2-1-1-9-1-00001-0003-0000	CERTT( SAF PENDIENTE DE PAGO)	3,210	30 días
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 35,384</b>	

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

- Dentro de este rubro contamos con una aportación de \$17,859,063.76 el cual corresponde a ingresos estatales.
- En cuanto al rubro de otros ingresos, hasta el momento no se cuenta con ningún tipo de aportación.
- Existe una diferencia que se reflejara entre el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos y el estado estado de actividades por un monto de \$4,077.20 por concepto de faltas o sanciones administrativas que corresponden al ejercicio 2017, por lo que solo es considerado en lo contable y no presupuestal.

**Gastos y Otras Pérdidas**

- El monto total de Gasto y Otras Pérdidas es por \$17,977,875.89 en las que se encuentran las cuentas de Gastos de Funcionamiento, Servicios Personales representa el 80.55% del total de dichos gastos, el rubro más significativo es compensación por desempeño y ajuste complementario.
- En la cuenta de Materiales y Suministros se encuentra la cuenta de Combustible es la mas significativa con un 4.71% del total de dicho gasto.
- Así mismo, en la cuenta de Servicios Generales el rubro de Servicios de Arrendamiento representa el 8.42% del total de dicho gasto.
- En la cuenta de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; en el rubro de Subsidios y Subvenciones representa el 6.26% del total de dicho gasto.
- En la cuenta de Otros gastos y pérdidas extraordinarios representa el 0.72% del total de dichos gastos que se relaciona con la depreciación de bienes muebles.



**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

- El Patrimonio Contribuido es de \$ 45,923,853
- El Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores es de \$ -44,158,430
- El Patrimonio Generado del Ejercicio es de \$ -118,812 y tiene una variación de \$ 636,456 y se debe a un desahorro de \$ -755,268 en el año 2017 , resultado principalmente al registro de la depreciaciones y un incremento en el rubro de Servicios Personales y Servicios Generales.



CONTABLE



**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera:

a) El análisis de los saldos inicial y final en la última parte de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente como se muestra en el primer cuadro: el efectivo en Bancos, por la cantidad de 410,959.48. Para el ejercicio 2017 \$ 21,187 dando como resultado un aumento en la variación en el flujo de efectivo y equivalente.

b) La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2018 no tiene adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.

c) Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSO - 2).

El rubro de Otras Aplicaciones de inversión por \$ -696,941 está integrada por la diferencia entre el activo circulante y el activo no circulante, lo cual esta constituido del efectivo y equivalente, derecho a recibir bienes o servicios, adquisición de bienes muebles en el ejercicio y de la depreciación de los activos del ejercicio.

El rubro de Otros Origenes de Financiamiento por \$ 178,356 está constituido por Servicios Personales y Proveedores por Pagar a corto plazo.

Descripción	2018	2017
Bancos/Tesorería	410,959	21,187
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>410,959</b>	<b>21,187</b>

Descripción	2018	2017
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	14,077	281,996
Depreciación	128,812	70,728
Disminución de Inventarios	0	966,536

CONTABLE

COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

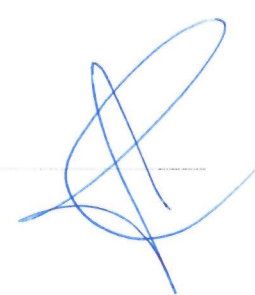
Descripción	2018	2017
Ahorro / Desahorro Despues de Rubros Extraordinarios	-118,812	-755,268

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

- El monto de los ingresos presupuestarios es de \$17,863,140.96 representando un 99.9 % con relación a lo estimado en la ley de ingresos.
- El presupuesto ejercido es de \$17,863,140.96 representando un 99.9 % con relación al presupuesto de egresos aprobado. El rubro de servicios personales es el que mas incidencias tiene, asi mismo se hace el descuento de la depreciación del 2do semestre de 2018.
- Existe una diferencia de \$4,077.20 por concepto de faltas o sanciones administrativas que corresponden al ejercicio 2017, por lo que solo es considerado en lo contable y no presupuestal.

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		17,863,141
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		4,077
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	4,077	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		17,859,064

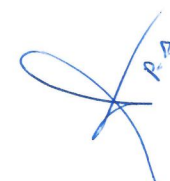
*X P.A.*

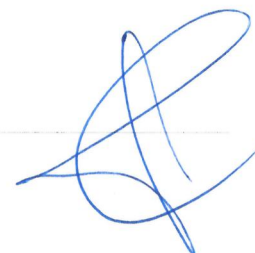


CONTABLE

Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		17,863,141
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		14,077
Mobiliario y equipo de administración	10,000	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	4,077	
<b>3. Más Gastos Contables No presupuestales</b>		128,812
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	128,812	
Provisiones	0	

CONTABLE


 P.A.



COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>17,977,876</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, no utilizó cuentas de orden contables para registrar movimientos de valores, emisión de obligaciones, avales y garantías, juicios, inversión mediante proyectos para prestación de servicios y bienes concesionados o en comodato que afecten o modifiquen los estados e informes financieros de la entidad.


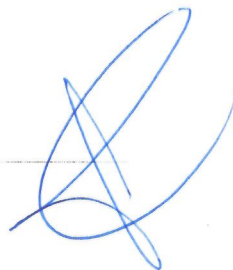
Así mismo, durante el periodo que se informa, en las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y presupuesto de egresos ambos correspondientes al ejercicio 2018, cumpliéndose con el registro de los momentos contables que en cada caso establece la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

FUENTE	INGRESO MODIFICADO	INGRESO RECAUDADO
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 18,385,596	\$ 17,863,141

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de Diciembre de 2018, su cuentas de Orden Presupuestal reflejan:

- El presupuesto estimado es de \$ 18,385,596
- El presupuesto comprometido es de \$ 17,863,141
- El presupuesto devengado es de \$ 17,863,141
- El presupuesto pagado a la fecha es de \$ 17,863,141

CONTABLE



- Hay una diferencia de \$ 4,077.20 de lo presupuestal con lo contable ya que este corresponde a faltas o sanciones administrativas del ejercicio 2017.

### c) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, es un Órgano Público desconcentrado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Creado bajo acuerdo No. 6235 de fecha 8 de junio de 2002.

La Coordinación Estatal cuenta con autonomía de gestión y decisión para el desarrollo y ejecución de sus funciones, administrando y ejerciendo desconcentradamente los recursos que se le asignen en el presupuesto General de Egresos del Estado, por lo que la dependencia presupuestal es totalmente directa a las fluctuaciones económicas del Gobierno del Estado de Tabasco.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

Esta Coordinación sigue teniendo la urgente necesidad de incremento presupuestal para poder invertir en sus Equipos de Topografía, así como la renovación total del parque vehicular, se requiere comprar Equipos de Cómputo e Impresión como son Computadoras, escáner, impresoras y mobiliario, por lo que el panorama económico es complicado, sin embargo, se están utilizando todos los equipos sacándole el máximo aprovechamiento.

#### 3. Autorización e Historia

Mediante publicación en el período oficial de fecha 08 de Junio del 2002, el Ejecutivo del Estado, acordó la creación de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT), como un órgano público desconcentrado de carácter técnico y social, dependiente de la Secretaría de Gobierno, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y decisión para el desarrollo y ejecución de sus funciones, administrando y ejerciendo desconcentradamente los recursos asignados en el Presupuesto General de Egresos del Estado.

Esta dependencia inició formalmente operaciones en el mes de enero del 2003, dando continuidad a la titulación de predios en la zona La Isla, Municipio de Centro y otorgando certeza jurídica mediante la expedición de títulos de propiedad en todo el territorio del Estado de Tabasco, mediante la celebración de convenios de coordinación y colaboración suscritos en esta materia con los Ayuntamientos del Estado.

---

CONTABLE

Con fecha 16 de Diciembre de 2006, con motivo de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra CERTT quedó sectorizada a la entonces Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas hoy Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), lo cual dio origen a un nuevo acuerdo de creación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de Abril de 2009, teniendo como objeto la implementación de acciones conducentes a llevar a cabo diversos programas de regularización en la entidad.

#### 4. Organización y Objeto Social

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) tiene por objeto: Implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la titulación del suelo donde existen asentamientos humanos irregulares que se encuentren dentro del territorio del Estado, que no correspondan a ejidos ni tierras comunales.

#### Principal Actividad

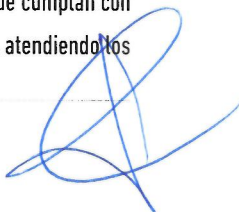

Establecer los mecanismos técnicos y jurídicos que permitan a los legítimos poseedores de predios, obtener su Título de Propiedad, con apego a la normatividad aplicable, con la restricción de aquellos predios que se encuentren amparados con Escrituras Públicas o privadas debidamente registradas en los polígonos objeto de la regularización de la tenencia de la tierra; y celebrar Convenios de Coordinación y Colaboración con los Ayuntamientos en materia de regularización de la tenencia de la tierra para la titulación de predios.

La regularización de la tenencia de la tierra en los asentamientos humanos, debe considerarse como una solución concreta que se traduzca en el bienestar social, propiciando con ello, la seguridad patrimonial de las familias en un entorno de paz y tranquilidad social, que vaya aparejado con el desarrollo social y político del Estado.

Se ha detectado en todo el territorio tabasqueño, un gran número de predios sin documentación legal que acredite la propiedad, mismos que se encuentran en áreas no comprendidas en los ejidos y tierras no comunales, donde los poseedores no cuentan con documentos legales que certifiquen jurídicamente su propiedad. El problema se agrava cada día más con el crecimiento de la mancha urbana motivada por la migración de población del campo a las ciudades, en espera de mejores oportunidades de desarrollo.

Para las administraciones municipales el problema se refleja en una insuficiente recaudación por impuesto catastral y un requerimiento desproporcionado de servicios públicos hacia áreas no contempladas para desarrollo urbano, aunado a los conflictos de orden social que se originan con la exigencia de beneficios inmediatos, no proyectados para las áreas ocupadas.

Por todo ello, en la Coordinación Estatal Para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, se ejecuta un programa integral de asentamientos humanos de regularización de predios que cumplan con los lineamientos establecidos en la legislación vigente y las autorizaciones de las Dependencias Estatales y Municipales que intervienen en los diversos procedimientos de legalización, atendiendo los



requerimientos de titulación de predios no comprendidos en los ejidos, tierras comunales o federales.

Asimismo, con el objeto de atender la demanda de regularización de predios en los 17 Municipios del Estado, la Coordinación Estatal está celebrando Convenios de Coordinación y Colaboración para la regularización de la tenencia de la tierra con los Ayuntamientos, estableciendo los mecanismos de atención para la titulación de predios en su jurisdicción.

Los Convenios de Coordinación y Colaboración suscritos con los Municipios, prevén la generación de múltiples beneficios, destacando una más clara posibilidad de planificar la obra pública y favoreciendo a los Ayuntamientos con la actualización de sus Catastros e incremento de sus captaciones fiscales. De igual forma, se contribuye a reducir la desigualdad e impulsar el proceso de integración social en la entidad.

En seguimiento a nuestros objetivos, la Coordinación Estatal ha dado Audiencias para las peticiones de regularización de todo el Estado, contando al corte del **31 de diciembre del 2018, con 45 Audiencias, habiendo un total de 1,368 Títulos en Trámite, 514 Títulos listos para entrega, Títulos entregados 277 y lo que corresponde a mediciones y levantamientos topográficos no se han realizados acciones, en diversos** municipios de la entidad, coadyuvando de esta manera a los retos del desarrollo social, combatiendo rezagos, ineficiencias y pobreza en las comunidades marginadas del campo, las villas y ciudades, mejorando el bienestar de los legítimos poseedores de terrenos ya regularizados, al asegurar jurídicamente su patrimonio familiar, teniendo acceso a los programas de desarrollo vivendístico y crediticios para construcción o remodelación de sus hogares.

#### **Estructura Organizacional Básica**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra cuenta con una plantilla de personal de 70 plazas con tres Direcciones y una Coordinación General (15), la Dirección Administrativa (17); la Dirección Técnica y de Procesos (26) y la Dirección de Asuntos Jurídicos (12).

#### **Marco Jurídico**

La CERTT es un Órgano Público desconcentrado de carácter técnico y social, con personalidad jurídica, dependiente de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Creado bajo acuerdo No. 6235 de fecha 8 de junio de 2002. La Coordinación Estatal cuenta con autonomía de gestión y decisión para el desarrollo y ejecución de sus funciones, administrando y ejerciendo desconcentradamente los recursos que se le asignen en el Presupuesto General de Egresos del Estado.

#### **Objeto Social**

Tiene como objeto implementar las acciones conducentes para llevar a cabo la titulación del suelo donde existen asentamientos humanos irregulares que se encuentren dentro del territorio del

CONTABLE



Estado, que no correspondan a ejidos ni tierras comunales.

### **Atribuciones**

Las que dispone el Reglamento Interior de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, en el artículo siguiente:

ARTÍCULO 4.- La CERTT planeará, guiará y conducirá sus actividades en congruencia con la Ley Estatal de Planeación, con sujeción a las políticas, estrategias, prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de él derivados, congruentes con la materia, así como en lo señalado en su acuerdo de creación: **Acuerdo por el que se crea la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.**

ARTÍCULO 5. Las atribuciones que en materia de regularización de la tenencia de la tierra que correspondan a la SOTOP, podrán ser ejecutadas sin perjuicio de su ejercicio directo a través de la "CERTT"

### **Consideraciones Fiscales**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra está obligada a pagar y retener el impuesto sobre la renta del régimen por pago de sueldos y salarios y por arrendamiento de inmuebles como corresponde a la persona moral.

Estas notas de Gestión administrativa comprenden el período del **01 de diciembre al 31 de diciembre de 2018.**

### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros de la Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, fueron preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), con base en la Ley de Contabilidad Gubernamental y aplicando la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental . Los Entes Públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

Postulados Básicos aprobados por el CONAC:

- Sustancia Económica.

CONTABLE





- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa.
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.
- Devengo Contable.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros de la CERTT se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (Moneda Nacional). La moneda funcional del CERTT es el Peso. Los Estados Financieros se presentan en Miles de Pesos Mexicanos.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

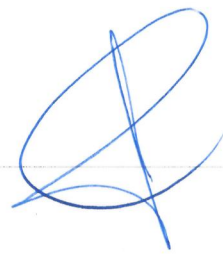
La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

b) El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Así mismo, se registran dichos valores en las cuentas del Patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la Contabilidad Gubernamental.

c) Al 31 de diciembre de 2018, la Entidad ha establecido los criterios contables que sirvan de base para reconocer la depreciación y amortización de los distintos bienes.

CONTABLE

 P-A



d) El manejo y control del Presupuesto se Registra en Cuentas de Orden.

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

**8. Reporte Analítico del Activo**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no presenta Reporte Analítico del Activo, sólo Estado Analítico del Activo.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

**10. Reporte de la Recaudación**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Reporte de la Recaudación.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

**12. Calificaciones Otorgadas**


La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Calificaciones Otorgadas.

**13. Proceso de Mejora**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Proceso de Mejora.

**14. Información por Segmentos**

CONTABLE



La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Información por Segmentos.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Eventos Posteriores al Cierre.

**16. Partes Relacionadas**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, no tiene Partes Relacionadas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra al 31 de diciembre de 2018, bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
LIC. JOSÉ ÁNGEL RUIZ HERNÁNDEZ  
COORDINADOR GENERAL

  
L.A. REBECA SOVERANES ÁLVAREZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

---

CONTABLE